

AUTORIZA A POMERAPE S.A. A PARTICIPAR EN
PROPUESTA PUBLICA N° 06/2009.

RESOLUCION EXENTA N°

0485

Arica 28 MAYO 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo N° 355/ 1976 (V. y U.), Reglamento Organico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 127/1977 (V. y U.), Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; D.S. N° 02 (V. y U.) de 2002 que modifica al D.S. 127/77 en su Art. 8°; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de trámite de Toma de Razón; Reglamento D.S. N° 250/2004 (H); el Decreto N° 101 (V. y U.) de fecha 24 de Abril de 2008, que designa al infrascrito Director SERVIU Región Arica y Parinacota; y

CONSIDERANDO :

a) El llamado a Propuesta Pública N° 06/2009 "REPOSICION PARQUE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, ARICA".

b) La Carta de fecha 20 de Mayo de 2009 de la Firma Contratista "SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL POMERAPE S.A.", que solicita autorización para participar en la Propuesta Pública N° 06/2009 mencionada en considerando a).

c) El Certificado de Inscripción vigente N° 028 de fecha 14 de Mayo de 2009 del Registro de Contratistas del MINVU Región Arica y Parinacota.

d) El Memorandum N° 255 de fecha 27 de Mayo de 2009, del Encargado del Departamento Técnico al Director Regional SERVIU Arica y Parinacota que le informa acerca de las Calificaciones obtenidas por el Contratista y lo autorice a participar en la Propuesta Pública señalada en el considerando a) de la presente Resolución;

He dispuesto dictar la siguiente :

RESOLUCION

1.- AUTORIZASE a la SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL POMERAPE S.A., inscrita en 2da. Categoría del Rubro B "Urbanización" B-1 Obras Viales del RENAC para participar en la Propuesta Pública N° 06/2009 "Reposición Parque Carlos Ibañez del Campo, Arica".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



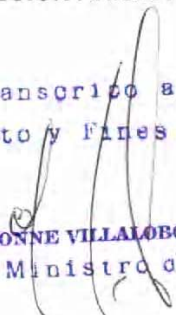
DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA

LOV.HGR.KCM.CLO./

TRANSCRIBIR A:

- Director SERVIU Región Arica y Parinacota
- Depto. Técnico
- Oficina de Partes (2)

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines consiguientes


IVONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministro de FÉ